

Encendido de luces trae una Navidad de paz y alegría al país



Autoridades nacionales realizaron el tradicional acto de inicio de la Navidad, con el encendido de las luces de la Cruz del Waraira Repano, el árbol de Navidad y luces en la plaza Bolívar de Caracas, así como en otros espacios públicos de la ciudad.

La jornada estuvo marcada por un espectáculo de drones, que iluminó el cielo caraqueño como símbolo de unión y paz. Además, diversos artistas como Billo's Caracas Boys, Cardenales del Éxito, Omar Enrique, Proyecto A, Los Cadillac's, Mabel Yeah y Omar Acedo se presentaron en tarima, mientras el pueblo caraqueño se congregó para disfrutar de gaitas, bailes y la gran rumba navideña.

Al respecto, el jefe de Gobierno de Caracas, Nahum Fernández, destacó el profundo significado espiritual de esta época para el pueblo venezolano: "Para nosotros, la Navidad es una época importante porque el espíritu navideño trae a Cristo, nuestro Señor, que junta a las familias, que junta al amor profundo de nuestro pueblo, por su tierra, por sus montañas, por sus mares; es el amor profundo de la revolución del amor que hizo Jesucristo. Esa es la Navidad: encuentro con las familias, amigos, hacer hallacas, etc.

De esta manera, en cada plaza Bolívar del país se encendieron las luces para dar inicio a la Navidad 2025, esto como parte del comienzo de una temporada llena de alegría y tradiciones. El evento no solo simboliza el inicio de las festividades decembrinas, sino también un espacio para el encuentro y la unión familiar que simboliza la paz.

A propósito de las fiestas navideñas, se da inicio a "La Ruta Live de la rumba", una gira nacional que se extiende desde este primero de octubre hasta el 10 de enero e incluye más de 40 artistas venezolanos y ofrece una experiencia inclusiva para niños, jóvenes y adultos, con el objetivo de celebrar unas Navidades llenas de música, unión y alegría familiar.VTV



Mundo



Presidente Petro denuncia a Israel por detención de connacionales tras asalto a flotilla

El presidente Gustavo Petro denunció que dos ciudadanas colombianas identificadas como Manuela Bedoya y Luna Barreto fueron detenidas ilegalmente por Israel tras la interceptación de navíos de la Flotilla Global Sumud.

"Cancillería debe hacer todas las demandas respectivas, incluso en la justicia israelí. Invito a abogados internacionales a que se pongan al servicio de Colombia, al lado de nuestros abogados», escribió en la red social X.

Asimismo, el mandatario del país suramericano calificó las acciones de Israel como «un nuevo crimen internacional de Netanyahu». Previamente, las fuerzas israelíes interceptaron los navíos de la flotilla, que pretendía llegar a Gaza para brindar ayuda.

Hasta el momento, está confirmado el arresto de los tripulantes de los barcos Alma, Sirius y Adara.VTV

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2015-000012

Presentada en Caracas, 06 DE ENERO DE 2015

Solicitada por: CHONGQING CHANGAN AUTOMOBILE CO, LTD. Domicilio: 260 Jianxin East Road, Jiangbei District, Chongqing País: CHINA

RAETON

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 19

Para Distinguir: AUTOBUSES; VAGONETAS; CARROS; COCHES; AMORTIGUADORES PARA AUTOMÓVILES; MAQUINAS MOTRICES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; RUEDAS DE VEHÍCULOS; EMBRAGUES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; EMBRAGUES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES; MOTOCICLETAS; CARROCERÍAS DE AUTOMÓVILES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2015-002561

Presentada en Caracas, 24 DE FEBRERO DE 2015

Solicitada por: CONTROL TECHNIQUES LTD Domicilio: The Gro, Pool Road, Newtown, Powys Sy16 3Be País: REINO UNIDO

CONTROL TECHNIQUES

Clase Internacional: 7

Clase Nacional: 21

Para Distinguir: UNIDADES, EQUIPOS DE CONVERSIONES DE ENERGÍA, CONTROLES Y CENSORES INDUSTRIALES, UNIDADES DE CORRIENTE ALTERNA, UNIDADES DE SERVO ACCIONAMIENTO, UNIDADES DE CORRIENTE CONTINUA, UNIDADES PARA LA AUTOMATIZACIÓN DE LA FABRICACIÓN, SISTEMAS DE TRANSMISIÓN, CODIFICADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS ROTATIVOS (RESOLVERS) PARA USO EN MAQUINAS, CAJAS DE CAMBIO DE VELOCIDAD, TORQUE Y CONTROL DE POSICIÓN, PARTES Y PIEZAS PARA TODOS LOS PRODUCTOS MENCIONADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2015-002563

Presentada en Caracas, 24 DE FEBRERO DE 2015

Solicitada por: CONTROL TECHNIQUES LTD Domicilio: Principal En The Gro, Pool Road, Newtown, Powys Sy16 3Be País: REINO UNIDO

CONTROL TECHNIQUES

Clase Internacional: 9

Clase Nacional: 21

Para Distinguir: SOFTWARE; SOFTWARE PARA LA OPERACIÓN Y CONTROL DE UNIDADES ELECTRÓNICAS DE POTENCIA, SERVOS Y CONVERTIDORES; SOFTWARES PARA CONFIGURAR, MONITOREAR, ANALIZAR, REGULAR UNA INTERFAZ CON UNIDADES ELECTRÓNICAS DE POTENCIA, SERVOS Y CONVERTIDORES; INTERFAZ HOMBRE-MÁQUINA; PARTES Y PIEZAS PARA TODOS LOS PRODUCTOS MENCIONADOS. CONTROLADORES ELECTRÓNICOS PARA MOTORES Y MAQUINARIAS; CONTROLADORES ELECTRÓNICOS DE POSICIONAMIENTO PARA MOTORES SERVO; AMPLIFICADORES SERVO; INSTRUMENTOS DE CONTROL DE MOVIMIENTO; INSTRUMENTACIÓN DE CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES; DISPOSITIVOS DE RETROALIMENTACIÓN (FEEDBACK) DE VELOCIDAD Y POSICIÓN; CONTROLADORES DE MOVIMIENTO; UNIDADES ELÉCTRICAS; AC, DC ELECTRÓNICOS PROGRAMABLES, UNIDADES DE SERVO PARA CONTROLAR MAQUINARIA Y APARATOS INDUSTRIALES Y COMERCIALES; INVERSORES ELÉCTRICOS; CABLES ELÉCTRICOS; FILTROS ELÉCTRICOS; FILTROS ELÉCTRICOS PARA LA SUPRESIÓN DE RUIDO ELÉCTRICO Y RADIACIÓN; INVERSORES DE REDES FOTOVOLTAICOS; CAJAS DE CONEXIONES EN CADENA; TRANSFORMADORES Y APARELLAJE ELÉCTRICO; CONTROLADORES LÓGICOS PROGRAMABLES; CONVERTIDORES ELÉCTRICOS, CONTROLADORES DE MOVIMIENTO; CONTROLADORES DE MAQUINARIA; INTERRUPTORES DE ENTRADA Y SALIDA Y PC'S INDUSTRIALES, UNIDADES DE TERMINALES REMOTAS; PARTES Y PIEZAS PARA TODOS LOS PRODUCTOS MENCIONADOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2015-002565

Presentada en Caracas, 24 DE FEBRERO DE 2015

Solicitada por: CONTROL TECHIQUES LTD Domicilio: The Gro, Pool Road, Newtown, Powys SY16 3BE País: REINO UNIDO

CONTROL TECHIQUES

Clase Internacional: 12

Clase Nacional: 50

Para Distinguir: UNIDADES Y MOTORES PARA VEHÍCULOS, CONTROLES Y SENSORES INDUSTRIALES PARA VEHÍCULOS, UNIDADES Y MOTORES DE CORRIENTE ALTERNA PARA VEHÍCULOS, SERVO ACCIONAMIENTOS Y MOTORES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS Y AÉREOS, Y UNIDADES Y MOTORES DE TRANSMISIÓN PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS Y AÉREOS, UNIDADES Y MOTORES ELÉCTRICOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES Y GRÚAS, MOTORES DE IMANES PERMANENTES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS Y AÉREOS, MOTORES LINEALES PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS Y AÉREOS, EQUIPOS DE CODIFICADORES Y TRANSFORMADORES ELÉCTRICOS ROTATIVOS (RESOLVER) PARA SU USO EN VEHÍCULOS DE TIERRA, AGUA Y AIRE, CAJAS DE CAMBIO PARA VELOCIDAD, TORQUE, CONTROL DE POSICIÓN PARA VEHÍCULOS ACUÁTICOS Y AÉREOS, MOTORES DE ARRANQUE ELÉCTRICOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS Y AÉREOS, CONVERTIDORES DE TORQUE PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS Y AÉREOS, MECANISMOS DE ACCIONAMIENTO DEL MOTOR, UNIDADES DE ACCIONAMIENTO DE MOTOR PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, ACUÁTICOS Y AÉREOS.

Para Distinguir: AIRE ACONDICIONADO, HORNOS DE MICROONDAS, HORNOS DE PANADERÍA, ESTUFAS, PROYECTORES DE LUZ, LUCES DE SEGURIDAD, REFLECTORES DE VEHÍCULOS, LUCES PARA VEHÍCULOS, LÁMPARAS, INSTALACIONES DE BAÑO, APARATOS PARA BAÑO, INODOROS, MAQUINAS PARA HACER PAN, CAFETERAS, MÁQUINAS PARA HACER HELADOS, MÁQUINAS DE HIELO.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación del **NOMBRE COMERCIAL** siguiente:

Inscripción: 2025-010213

Presentada en Caracas, 01 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: COMERCIAL TITANIC CENTER Domicilio: CARACAS VENEZUELA País: VENEZUELA



Clase Internacional: NC

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: ESTABLECIMIENTO COMERCIAL DEDICADO A LA VENTA DE UNA AMPLIA GAMA DE PRODUCTOS DETALLADA DE LA SIGUIENTE MANERA: LINEA BLANCA, LINEA MARRON, UTENSILIOS PARA EL HOGAR, ELECTRODOMESTICOS, APARATOS ELECTRONICOS, COMPUTADORAS, TELEFONOS CELULARES. FERRETERIA, CAMARAS DE VIGILANCIA, PINTURAS, IMPLMENTOS Y VESTIMENTA DE SEGURIDAD. BATERIAS Y CAUCHOS. MUEBLES, LENCERIO PARA EL HOGAR, ARTICULOS PARA NIÑOS Y BEBES, ARTICULOS DE CAMPING. ARTICULOS E INSTALACIONES DE ALUMBRADO. NEVERAS Y APARATOS INDUSTRIALES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: 2025-010216

Presentada en Caracas, 01 DE OCTUBRE DE 2025

Solicitada por: DEPORTIVO RAYO ZULIANO C.A Domicilio: MARACAIBO, EDO ZULIA País: VENEZUELA



Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: EDUCACIÓN; FORMACIÓN; SERVICIOS DE ENTRETENIMIENTO; ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES. CLUBES DEPORTIVOS.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 108

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.